



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alberto E. Fernández González.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fco. Javier Fernández García.
D. Jesús Lorenzo Benayas Bermejo.
D. Fco. Javier Martín Gómez.
D^a. Rosario Vega Blázquez.
D^a. Encarnación López García
D. Ramón Recio Lorente.
D. Miguel Ángel Llorente Corcobado
D. Walter Gómez de la Torre Chaves.
D. Juan Carlos Fernández Fernández

NO ASISTEN:

D^a. M^a. Esther Andrés Andrada
(Ausente por vacaciones fuera)

SECRETARIA

D^a Pilar García Marco.

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DE 2014.

En Santa Cruz del Retamar, a veintitres de julio de dos mil catorce, siendo las diecinueve treinta horas del mencionado día se reunieron en las dependencias municipales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto E. Fernández González los señores anotados al margen, asistidos de mí la Secretaria para dar Fe del acto

1º) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los concejales presentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de fecha **10 de junio de 2014**.

Se realiza una observación por el concejal socialista Sr. Ramón Recio sobre el acuerdo de modificación de préstamo pago a proveedores primera fase y que debe incorporarse en la parte dispositiva del acuerdo (punto 2º) "con reducción de intereses".

El Sr. Alcalde informa que ya no va a hacer falta ya que se ha legislado para permitir la refinanciación de la deuda por parte de los Ayuntamientos afectados.

2º) MOCIÓN PSOE APOYO ALIMENTACIÓN INFANTIL.-

Se procede a la lectura de la moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ DEL RETAMAR PARA ADOPTAR, DE MANERA INMEDIATA, UN "PLAN DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN INFANTIL"

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sta. Cruz del Retamar desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La larga crisis económica que venimos padeciendo, junto con una política descontrolada, por parte del Gobierno de Rajoy, de recortes sociales y desmantelamiento de los servicios públicos básicos y derechos conquistados en los últimos años, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país.

Así lo refleja la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años. En España el porcentaje de niños que viven en hogares con pobreza extrema ha crecido más de 4 puntos porcentuales desde que empezó la crisis, la cifra más alta de toda la UE, sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria.

Los efectos de la pobreza infantil son altamente perjudiciales y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta. El impacto de la mala nutrición o la falta de estímulos educativos en edades tempranas pueden tener consecuencias de difícil y costoso arreglo, comprometiendo no sólo el futuro de esos niños y niñas, sino el de todos, disminuyendo la capacidad económica y productiva del país.

Si bien existe una estrecha relación entre la situación de pobreza de los niños y el desempleo de sus padres o la pérdida de renta de éstos, las políticas públicas bien orientadas pueden hacer mucho por la infancia para contrarrestar los efectos de dichas situaciones de pobreza. Como destaca el último informe de la Oficina de Investigación de UNICEF sobre bienestar infantil en países ricos, la experiencia acumulada y constatada dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia (proteger recursos educativos, sanitarios y sociales dirigidos a los niños y las familias) salieron más reforzados de las mismas.

La pobreza infantil se ha hecho más intensa, aumentando la distancia entre las rentas de los pobres y el umbral de la pobreza. Dicho de otras formas y tal como UNICEF Comité Español planteaba ya en 2012, cada vez hay más niños y niñas pobres y cada vez son más pobres. La propia Cruz Roja este mismo año 2014 ha señalado un aumento de 3.419 menores nuevos —el 5,8% más— que la entidad ha atendido este año y que elevan hasta 61.792 la cifra total de niños asistidos por la organización

La falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis ya está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando en necesidades básicas como la comida. El déficit alimentario afecta al desarrollo del menor, además de aumentar el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de las infecciones. La inseguridad del riesgo de pobreza tiene ya de por sí enormes consecuencias en el presente y en el potencial de desarrollo de los niños, sembrando un germen de desigualdad que irá presentándose en el futuro desarrollo hacia la vida adulta.

Los servicios de comedores escolares han permitido mitigar esta realidad durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso incierto en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor.

Es por todo ello que los socialistas consideramos que este servicio directo de atención en el comedor debe mantenerse en etapas de vacaciones escolares mediante un Plan específico para ello.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sta. cruz del Retamar somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta a:

- 1. Adoptar, de manera inmediata, un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades*



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problemas de malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.

2. *Con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, este plan incluirá los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de Junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares. “*

Fdo: Ramón Recio Lorente

Sta. Cruz del Retamar, 07 Junio 2014

A continuación toma la palabra es Sr. Alcalde para manifestar que pueden estar de acuerdo con la finalidad pero no pueden votar a favor porque también se hace referencia a aspectos políticos del Gobierno, como mencionar la política descontrolada del Gobierno Rajoy que está provocando el aumento de la pobreza, continua que quien llevaba descontrol del gasto era el anterior Presidente de Gobierno y el que la controla excesivamente es el actual.

Por otro lado ya es tarde para ejecutar la moción y además no sirve para el caso de Santa Cruz.

A este respecto informa que el comedor escolar existente en el pueblo (que solo hay en Santa Cruz, en la urbanización Calalberche no esta implantado) ha funcionado este año gracias al empeño del director del centro y de esta Alcaldía ya que respecto al curso pasado disminuyó el nº de niños de 28 a 14 (el mínimo requerido es 20) y los que van son de familias normalmente trabajadores que pueden pagarlo (cree que el comedor cuesta 5 ó 6 € y al parecer han disminuido las becas de la Junta para comedor).

El Sr. Recio explica que la moción se ha metido en este pleno pero tuvo entrada el 9 de junio y podía haberse debatido en el pleno anterior.

Respecto a los datos generales de pobreza infantil que contiene la moción no son discutibles porque están corroborados por organismos internacionales, aunque desconoce la estadística concreta de Santa Cruz.

El Sr. Alcalde expone que él calcula que la situación muy mala en el municipio puede afectar a unas 50 familias, basado en el nº de familias que recurren al banco de alimentos.

Pregunta el concejal socialista qué se ha planteado el Ayuntamiento al respecto y las medidas de los servicios sociales y que es necesario conocer la situación de la pobreza infantil en el municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que se está haciendo es el reparto de alimentos a través del Banco de alimentos y que la asistente social depende de la Junta de Comunidades y no es competencia del Ayuntamiento.

Finaliza diciendo que en definitiva, la moción presentada no es aplicable a este municipio porque los niños que están yendo al comedor son por necesidades de organización de las familias que pueden pagarlo y no por necesidades económicas como pretende la moción.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

Este Ayuntamiento Pleno por 6 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE) ACUERDA denegar la Moción referida.

3º) COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CATASTRO IBI.-

Visto el escrito de 3 de julio de 2014 de la Gerencia Regional del Catastro para la constitución de una Comisión Mixta de Seguimiento de Vigilancia y Control formada por tres miembros de cada parte, en cumplimiento a la cláusula duodécima del Convenio firmado con el Catastro, que tendrá entre otros cometidos además de comprobación de las funciones encomendadas, emitir informe previo sobre las modalidades de contratación de trabajos con empresa especializada.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA designar los siguientes miembros: Ramón Recio Lorente (concejal PSOE), Víctor López Sánchez (auxiliar administrativo) y Alberto E. Fernández González (Alcalde –Presidente)

4º) FIESTAS LOCALES 2015.-

Se propone por el Sr. Alcalde y su grupo las siguientes fiestas retribuidas y no recuperables para el municipio de Santa Cruz del Retamar en el año próximo año: día **26 de enero y 4 de mayo**.

Esta Corporación Plenaria por unanimidad ACUERDA fijar los días anteriores como fiestas locales para 2015.

5º) PRECIOS ENTRADAS FESTEJOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que los precios de las entradas de fiestas para este año no experimentan subida alguna, que a la vista del informe económico que obra en el expediente, sufragan el 24,57 % del coste de las actividades.

Pues bien, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda e informe de la secretaria-interventora y resto de documentos del expediente.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad, de conformidad con el art. 41 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales ACUERDA establecer los siguientes precios públicos para las entradas de determinados espectáculos (festejos taurinos y actuaciones musicales) en las fiestas del Cristo de la Amparo, que se celebrarán en agosto en Santa Cruz del Retamar:

	PRECIO ENTRADA	IVA. (21%)	TOTAL ENTRADA
Abono individual: (entrada individual para todos los espectáculos municipales: - Corrida de toros precio 14,76 € IVA 3,10 € - Bailes recinto precio 5,90 € IVA 1,24 €)	20,66 €	4,34 €	25 €



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

Abono individual Jubilados +65 años (entrada individual para todos los espectáculos municipales: - Corrida de toros Precio 11,81 € IVA 2,48 € - bailes recinto Precio 4,72 € IVA 0,99 €)	16,53 €	3,47 €	20 €
Entrada corrida de toros día 23/08/2014 (mayores de 12 años)	8,27 €	1,73 €	10 €
Entrada corrida de toros día 24/08/2014 (mayores de 12 años)	12,40 €	2,60 €	15 €
Entrada baile día 23/08/2014	4,13 €	0,87 €	5 €
Entrada baile día 24/08/2014	4,13 €	0,87 €	5 €

6º) APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO MEJORAS CONTRATO HIDROGESTIÓN.-

Se eleva propuesta del Sr. Alcalde a favor de la aprobación del proyecto técnico redactado por HIDROGESTION S.A denominado "Renovación de firmes e implantación y Mejora de las redes urbanas de servicio" de calles Montoro, Higueras, Toledo y Abeto y que comprende instalación de pluviales, redes de agua, instalación de alumbrado y energía y pavimentación y demás (ajardinamiento) del grupo de viviendas conocido como URBATOSA. Dicho proyecto está incluido como inversión dentro de las Mejoras del contrato de concesión del servicio de agua y alcantarillado con dicha empresa.

Consta informe favorable de los servicios técnicos municipales sobre presupuesto y demás (149.568,82 € de ejecución material)

Toma la palabra el concejal socialista Sr. Recio para mostrar su disconformidad con la propuesta, que ya comentó en la reunión de seguimiento del servicio y que se motiva en que la obra en cuestión es una obra de urbanización que comprende no sólo el sistema hídrico de agua y alcantarillado sino incluye pavimentaciones y otros, cuando las inversiones del concesionario debían haberse centrado en el objeto del contrato.

Explica que todos los vecinos del municipio han pagado con su aportación de las subidas del agua del 15%, las obras de mejora y por último que en otras obras de estas características del pueblo, los vecinos han contribuido económicamente a través de contribuciones especiales.

El Sr. Alcalde explica que de las 600.000 € de Obras de Mejoras del contrato del agua, unos 400.000 € se han destinado a la Urbanización Calalberche por necesidades urgentes debido a la situación de deterioro de estos servicios, correspondiendo ahora el resto al pueblo.

Se ha pensado en esta zona para sacar las tuberías generales de los patios de las casas y evitar las averías que se producen, lo que supone después arreglar las calles que además, en algún caso tienen partes de tierra.

Para el Sr. Recio se podía haber sacado la parte hídrica del resto del presupuesto de la obra y además pregunta si está claro que son públicas estas calles.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún documento que acredite que sean privadas y en las escrituras de los propietarios no aparece nada de las calles.

Finalizado el debate, **Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la cláusula nº del pliego regulador de la concesión de los servicios de agua y alcantarillado, por 6 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE) ACUERDA aprobar el proyecto técnico referido a ejecutar por el concesionario HIDROGESTION S.A.**

Deberá aportarse certificaciones de obra y certificación final de técnico competente de justificación de la ejecución.

7º) MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO NORTE.-

Se eleva por esta Alcaldía la propuesta de Modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Toledo Norte aprobada por Pleno de la Entidad de fecha 14 de marzo de 2014 que afecta a los integrantes, finalidades, organización, funcionamiento y régimen jurídico etc, en cumplimiento a lo determinado por la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013 de de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Manifiesta el Sr. Recio al respecto que le gustaría que se incluyera en los estatutos, la remisión de información a los Ayuntamientos integrantes, de la gestión que realiza la Mancomunidad.

En cuanto a la eliminación de la competencia de la OMIC, que solo presta el servicio en dos de los pueblos (Santa Cruz y Mentrída), se ha eliminado, aunque parece que la Dirección General de Administración Local está emitiendo informes a favor de que se pueda seguir ejerciendo, por lo que en su caso se volverían a modificar e incluir esta competencia.

Esta Corporación Plenaria por unanimidad ACUERDA aprobar la Modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Toledo Norte que obra en el expediente.

8º) RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

De conformidad con el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de noviembre (Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) se pone en conocimiento de los Sres. Concejales las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía (nº 43 de 29 de abril de 2014 hasta la nº 77 de 15 de julio de 2014).

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el concejal socialista Sr. Ramón Recio que realiza las siguientes preguntas y observaciones:

-A la concejala delegada de Calalberche le pide información sobre la factura de 24/04 de 600 € de Antonio Jiménez y que le ha llamado la atención el concepto de transporte de la charanga de carnavales de Calalberche.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

El Sr. Alcalde informa que corresponde a la actuación de la charanga y que no sabe porqué ha facturado así, de hecho para Santa Cruz también facturan y lo hacen de las actuaciones (puede que tengan algún problema para facturar).

-Pregunta si se han subsanado las deficiencias (humedades y otros) que se reflejaron en el Informe de las Instalaciones e Inventario con motivo de la finalización del contrato anterior de la residencia con Mensajeros de la Paz, que le han comentado que no se han reparado.

El Sr. Alcalde contesta que piensa que aquellas incidencias se resolvieron.

-Solicita información sobre el deber de los propietarios y la situación de los solares sin vallar en suelo urbano que no están en condiciones e incluso en algún caso pueden provocar accidentes para los niños que entran a jugar.

El Sr. Alcalde informa que es un problema importante por los numerosos solares existentes que no están vallados y que ha habido que mandar mas 300 cartas de solares en Calalberche que no están en condiciones.

-Pregunta sobre las actuaciones del Ayuntamiento respecto a las infracciones urbanísticas en el paraje rústico Martín Amato y la situación de gente viviendo, que le llegan quejas de agricultores limítrofes sobre daños en las fincas, que hace mas de un año (en pleno de 24/04/2013) ya pidió información y no tiene constancia que se haya hecho nada, ni se haya reactivado.

Contesta el Sr. Alcalde que la única solución parece que es el desalojo y que se fió en su momento de lo que presentó el primer propietario y promotor del proyecto.

El concejal socialista Sr. Juan Carlos Fernández comenta que habría que pedir apoyo a la CCAA para el desalojo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte treinta horas.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,



La Secretaria,